Parlamento Europeo
2024-2029

Comisión de Presupuestos

2026/0038(BUD)

4.3.2026

ENMIENDAS
1 - 27

Proyecto de informe
Hélder Sousa Silva
(PE784.477v01-00)

Movilización del Fondo Europeo de Adaptación a la Globalización: solicitud EGF/2025/007 BE/Casa (Bélgica)
(2026/0038(BUD))

Enmienda 1
Angéline Furet, Julien Sanchez

Propuesta de Resolución
Visto 5

Propuesta de Resolución	*Enmienda*
– Visto el pilar europeo de derechos sociales,	***suprimido***

Or. en

Enmienda 2
Angéline Furet, Julien Sanchez

Propuesta de Resolución
Considerando A

Propuesta de Resolución	*Enmienda*
A. Considerando que la Unión ha establecido instrumentos legislativos y presupuestarios para proporcionar ayuda adicional a los trabajadores que sufren las consecuencias de situaciones y cambios estructurales importantes en el comercio mundial, así como para ayudarlos a reincorporarse al mercado laboral; que esta ayuda se brinda en forma de apoyo económico a los trabajadores;	A. Considerando que la Unión ha establecido instrumentos legislativos y presupuestarios para proporcionar ayuda adicional a los trabajadores que sufren las consecuencias de situaciones y cambios estructurales importantes en el comercio mundial, ***que se ven agravadas por la competencia internacional desregulada,*** así como para ayudarlos a reincorporarse al mercado laboral; que esta ayuda se brinda en forma de apoyo económico a los trabajadores;

Or. en

Enmienda 3
Jean-Marc Germain

Propuesta de Resolución
Considerando D

Propuesta de Resolución	*Enmienda*
D. Considerando que Casa se declaró en quiebra el 6 de marzo de 2025; que, en	D. Considerando que Casa se declaró en quiebra el 6 de marzo de 2025; que, en

Bélgica, el número de quiebras va en aumento desde 2022;	Bélgica, el número de quiebras va en aumento desde 2022***, en particular en el sector minorista, que está experimentando una profunda transformación estructural impulsada por el auge del comercio electrónico y los cambios en los hábitos de los consumidores***; ***que estas perturbaciones afectan a los trabajadores con salarios bajos, a tiempo parcial y precarios, muchos de los cuales son mujeres;***

Or. en

Enmienda 4
Angéline Furet, Julien Sanchez

Propuesta de Resolución
Considerando D

Propuesta de Resolución	*Enmienda*
D. Considerando que Casa se declaró en quiebra el 6 de marzo de 2025; que, en ***Bélgica***, el número de quiebras va en aumento desde 2022;	D. Considerando que Casa se declaró en quiebra el 6 de marzo de 2025; que, en ***Europa***, el número de quiebras va en aumento desde 2022***, impulsadas en gran medida por la inflación y una crisis energética debida en parte al sistema europeo del mercado de la energía, que ha provocado la explosión de los precios***;

Or. en

Enmienda 5
Jean-Marc Germain

Propuesta de Resolución
Considerando D bis (nuevo)

Propuesta de Resolución	*Enmienda*
	D bis. Considerando que el sector minorista emplea a una elevada proporción de trabajadoras, a menudo en puestos a tiempo parcial y mal remunerados; que, por lo tanto, es

	fundamental que las medidas de apoyo ofrecidas en el marco de esta solicitud del FEAG se adapten para abordar las necesidades y los obstáculos específicos a los que se enfrentan las mujeres a la hora de reincorporarse al mercado laboral, incluidos unos horarios de formación flexibles y el acceso a ayudas para la atención a la infancia;

Or. en

Enmienda 6
Isabel Benjumea Benjumea

Propuesta de Resolución
Considerando G

Propuesta de Resolución	*Enmienda*
G. Considerando que las contribuciones financieras del FEAG deben concentrarse en medidas de política activa del mercado laboral y servicios personalizados que fomenten una rápida reinserción de los beneficiarios en ***empleos dignos y sostenibles*** ofreciéndoles formación en competencias para facilitar su acceso ***al*** mercado ***laboral y preparándolos al mismo tiempo para una economía europea más ecológica y digital***;	G. Considerando que las contribuciones financieras del FEAG deben concentrarse en medidas de política activa del mercado laboral y servicios personalizados que fomenten una rápida reinserción de los beneficiarios en ***el mercado laboral*** ofreciéndoles formación en competencias para facilitar su acceso ***a dicho*** mercado;

Or. en

Enmienda 7
Angéline Furet, Julien Sanchez

Propuesta de Resolución
Considerando G

Propuesta de Resolución	*Enmienda*
G. Considerando que las contribuciones financieras del FEAG deben concentrarse en medidas de política activa del mercado laboral y servicios	G. Considerando que las contribuciones financieras del FEAG deben concentrarse en medidas de política activa del mercado laboral y servicios

personalizados que fomenten una rápida reinserción de los beneficiarios en empleos dignos y sostenibles ofreciéndoles formación en competencias para facilitar su acceso al mercado laboral y preparándolos al mismo tiempo para una economía europea más ***ecológica y*** digital;	personalizados que fomenten una rápida reinserción de los beneficiarios en empleos dignos y sostenibles ofreciéndoles formación en competencias para facilitar su acceso al mercado laboral y preparándolos al mismo tiempo para una economía europea más ***competitiva,*** digital ***y reindustrializada***;

Or. en

Enmienda 8
Alexander Jungbluth

Propuesta de Resolución
Apartado 1

Propuesta de Resolución	*Enmienda*
1. ***Conviene con la Comisión en que se cumplen las condiciones establecidas*** en el ***Reglamento del FEAG, en particular en su*** artículo ***4, apartado 2, letra a), y en que Bélgica tiene derecho, en virtud de dicho Reglamento, a obtener una contribución financiera de 1 916 733 EUR, que representa el 85 % del coste total de 2 254 980 EUR, es decir, 2 168 980 EUR en concepto de gastos de servicios personalizados y 86 000 EUR en concepto de gastos de actividades preparatorias, gestión, información y publicidad, control y presentación de informes***;	1. ***Considera que la política del mercado laboral y el apoyo a los trabajadores afectados por quiebras son principalmente competencia de los Estados miembros, de conformidad con el principio de subsidiariedad establecido*** en el artículo ***5 del TUE; considera, por tanto, que la movilización del FEAG no está justificada***;

Or. en

Enmienda 9
Jean-Marc Germain

Propuesta de Resolución
Apartado 2

Propuesta de Resolución	*Enmienda*
2. Observa que las autoridades belgas	2. Observa que las autoridades belgas

presentaron la solicitud el 23 de septiembre de 2025 y que, tras recibir la información adicional facilitada por Bélgica, la Comisión finalizó su evaluación el 6 de febrero de 2026 e informó al respecto al Parlamento el 11 de febrero de 2026;	presentaron la solicitud el 23 de septiembre de 2025 y que, tras recibir la información adicional facilitada por Bélgica, la Comisión finalizó su evaluación el 6 de febrero de 2026 e informó al respecto al Parlamento el 11 de febrero de 2026; ***destaca la importancia de acortar el plazo entre la presentación de una solicitud de ayuda del FEAG y la decisión de financiación, salvaguardando plenamente al mismo tiempo los derechos del Parlamento Europeo como una de las ramas de la autoridad presupuestaria;***

Or. en

Enmienda 10
Nicolae Ștefănuță

Propuesta de Resolución
Apartado 4

Propuesta de Resolución	*Enmienda*
4. Toma nota de que Casa experimentó dificultades financieras durante varios años antes de la declaración de quiebra, derivadas de la creciente prevalencia del comercio electrónico, el aumento de la competencia internacional y las condiciones de competencia desleales, lo que en última instancia dio lugar a una grave falta de liquidez y a la incapacidad de identificar posibles compradores para la empresa;	4. Toma nota de que Casa experimentó dificultades financieras durante varios años antes de la declaración de quiebra, derivadas de la creciente prevalencia del comercio electrónico, el aumento de la competencia internacional y las condiciones de competencia desleales, lo que en última instancia dio lugar a una grave falta de liquidez y a la incapacidad de identificar posibles compradores para la empresa; ***destaca la necesidad de mejorar la capacidad de la gestión empresarial para evitar despidos adaptándose al contexto geopolítico actual y hacer frente de forma proactiva a grandes reestructuraciones; pide, por tanto, a los Estados miembros que utilicen los fondos de la Unión disponibles para este fin, incluida la formación profesional innovadora;***

Or. en

Enmienda 11
Angéline Furet, Julien Sanchez

Propuesta de Resolución
Apartado 4

Propuesta de Resolución	*Enmienda*
4. Toma nota de que Casa experimentó dificultades financieras durante varios años antes de la declaración de quiebra, derivadas de la creciente prevalencia del comercio electrónico, el aumento de la competencia internacional y las condiciones de competencia desleales, lo que en última instancia dio lugar a una grave falta de liquidez y a la incapacidad de identificar posibles compradores para la empresa;	4. Toma nota de que Casa experimentó dificultades financieras durante varios años antes de la declaración de quiebra, derivadas de la creciente prevalencia del comercio electrónico, el aumento de la competencia internacional y las condiciones de competencia desleales, ***exacerbadas por las políticas de libre comercio de la Comisión Europea y su incapacidad para proteger el mercado interior,*** lo que en última instancia dio lugar a una grave falta de liquidez y a la incapacidad de identificar posibles compradores para la empresa;

Or. en

Enmienda 12
Alexander Jungbluth

Propuesta de Resolución
Apartado 4

Propuesta de Resolución	*Enmienda*
4. Toma nota de que Casa experimentó dificultades financieras durante varios años antes de la declaración de quiebra, derivadas ***de la creciente prevalencia del comercio electrónico, el aumento de la competencia internacional y las*** condiciones ***de competencia desleales, lo que en última instancia dio lugar a una grave falta de liquidez y a la incapacidad de identificar posibles compradores para la empresa***;	4. Toma nota de que Casa experimentó dificultades financieras durante varios años antes de la declaración de quiebra, derivadas ***principalmente de retos estructurales y de gestión a nivel de empresa y de*** condiciones ***económicas más generales en el Estado miembro***;

Or. en

Enmienda 13
Jean-Marc Germain

Propuesta de Resolución
Apartado 5

Propuesta de Resolución	*Enmienda*
5. Observa que, si bien los asistentes de ventas despedidos tienen buenas perspectivas de encontrar trabajo, los miembros del personal de almacén se enfrentan a mayores dificultades para encontrar un nuevo puesto de trabajo y requieren apoyo adicional mediante la mejora de las capacidades, el reciclaje profesional, la reubicación o la recolocación; pide a las autoridades belgas que presten un apoyo específico para ayudar a los trabajadores a superar sus limitaciones y encontrar nuevos puestos de trabajo en consonancia con las necesidades del mercado laboral;	5. Observa que, si bien los asistentes de ventas despedidos tienen buenas perspectivas de encontrar trabajo, los miembros del personal de almacén se enfrentan a mayores dificultades para encontrar un nuevo puesto de trabajo y requieren apoyo adicional mediante la mejora de las capacidades, el reciclaje profesional, la reubicación o la recolocación; pide a las autoridades belgas que presten un apoyo específico para ayudar a los trabajadores a superar sus limitaciones y encontrar nuevos puestos de trabajo en consonancia con las necesidades del mercado laboral; ***hace hincapié en que la reintegración de los trabajadores despedidos es fundamental para una economía europea preparada para el futuro con una base industrial sólida;***

Or. en

Enmienda 14
Angéline Furet, Julien Sanchez

Propuesta de Resolución
Apartado 5

Propuesta de Resolución	*Enmienda*
5. Observa que, si bien los asistentes de ventas despedidos tienen buenas perspectivas de encontrar trabajo, los miembros del personal de almacén se enfrentan a mayores dificultades para encontrar un nuevo puesto de trabajo y requieren apoyo adicional mediante la mejora de las capacidades, el reciclaje profesional, la reubicación o la recolocación; pide ***a las autoridades belgas***	5. Observa que, si bien los asistentes de ventas despedidos tienen buenas perspectivas de encontrar trabajo, los miembros del personal de almacén se enfrentan a mayores dificultades para encontrar un nuevo puesto de trabajo y requieren apoyo adicional mediante la mejora de las capacidades, el reciclaje profesional, la reubicación o la recolocación***, dando prioridad al empleo***

que presten un apoyo específico para ayudar a los trabajadores a ***superar sus limitaciones*** y encontrar nuevos puestos de trabajo en consonancia con las necesidades del mercado laboral;	***local para evitar la movilidad geográfica forzada***; pide ***que se preste*** un apoyo específico para ayudar a los trabajadores a ***mejorar sus capacidades*** y encontrar nuevos puestos de trabajo en consonancia con las necesidades del mercado laboral ***local***;

Or. en

Enmienda 15
Jean-Marc Germain

Propuesta de Resolución
Apartado 6

Propuesta de Resolución	*Enmienda*
6. Lamenta que el aumento del número de quiebras en los dos últimos años haya tenido un efecto negativo en la tasa de empleo de algunas regiones de Bélgica, particularmente Bruselas y Olen (provincia de Amberes); observa que, en Bélgica, se perdieron alrededor de 45 000 puestos de trabajo en un plazo de 18 meses debido a quiebras, principalmente en Flandes; destaca la importancia de un entorno favorable a las empresas que les permita seguir siendo competitivas, que cree empleo y que contribuya al crecimiento económico sostenible;	6. Lamenta que el aumento del número de quiebras en los dos últimos años haya tenido un efecto negativo en la tasa de empleo de algunas regiones de Bélgica, particularmente Bruselas y Olen (provincia de Amberes); observa que, en Bélgica, se perdieron alrededor de 45 000 puestos de trabajo en un plazo de 18 meses debido a quiebras, principalmente en Flandes; ***hace hincapié en que, en Flandes, el riesgo de desempleo es más del doble para las personas con un nivel de formación bajo;*** destaca la importancia de un entorno favorable a las empresas que les permita seguir siendo competitivas, que cree empleo y que contribuya al crecimiento económico sostenible;

Or. en

Enmienda 16
Angéline Furet, Julien Sanchez

Propuesta de Resolución
Apartado 6

Propuesta de Resolución	*Enmienda*

6. Lamenta que el aumento del número de quiebras en los dos últimos años haya tenido un efecto negativo en la tasa de empleo de algunas regiones de Bélgica, particularmente Bruselas y Olen (provincia de Amberes); observa que, en Bélgica, se perdieron alrededor de 45 000 puestos de trabajo en un plazo de 18 meses debido a quiebras, principalmente en Flandes; destaca la importancia de un entorno favorable a las empresas que les permita seguir siendo competitivas, que cree empleo y que contribuya ***al*** crecimiento económico ***sostenible***;	6. Lamenta que el aumento del número de quiebras en los dos últimos años haya tenido un efecto negativo en la tasa de empleo de algunas regiones de Bélgica, particularmente Bruselas y Olen (provincia de Amberes); observa que, en Bélgica, se perdieron alrededor de 45 000 puestos de trabajo en un plazo de 18 meses debido a quiebras, principalmente en Flandes; destaca la importancia de un entorno favorable a las empresas ***liberado de un exceso de regulación europea*** que les permita seguir siendo competitivas, que cree empleo y que contribuya ***a un*** crecimiento económico ***real***;
	Or. en

Enmienda 17
Alexander Jungbluth

Propuesta de Resolución
Apartado 6

Propuesta de Resolución	*Enmienda*
6. Lamenta que el aumento del número de quiebras en los dos últimos años haya tenido un efecto negativo en la tasa de empleo de algunas regiones de Bélgica, particularmente Bruselas y Olen (provincia de Amberes); observa que, en Bélgica, se perdieron alrededor de 45 000 puestos de trabajo en un plazo de 18 meses debido a quiebras, principalmente en Flandes; destaca ***la importancia de un entorno favorable a las empresas que les permita seguir siendo competitivas, que cree*** empleo ***y que contribuya al crecimiento económico*** sostenible;	6. Lamenta que el aumento del número de quiebras en los dos últimos años haya tenido un efecto negativo en la tasa de empleo de algunas regiones de Bélgica, particularmente Bruselas y Olen (provincia de Amberes); observa que, en Bélgica, se perdieron alrededor de 45 000 puestos de trabajo en un plazo de 18 meses debido a quiebras, principalmente en Flandes; destaca ***que la creación de*** empleo sostenible ***depende principalmente de unas políticas económicas nacionales sólidas, de la reducción de las cargas normativas y de una fiscalidad competitiva, y no de instrumentos financieros temporales de la Unión***;
	Or. en

Enmienda 18

Jean-Marc Germain

Propuesta de Resolución
Apartado 7

Propuesta de Resolución	*Enmienda*
7. Recuerda que, con el acuerdo de los expertos y los interlocutores sociales, los servicios personalizados que se prestarán a los trabajadores consistirán en las siguientes medidas: sesiones informativas para la reinserción laboral; servicios de recolocación para orientar a los trabajadores en la búsqueda de empleo; mediación activa basada en el perfil de cada demandante de empleo; programas personalizados para el desarrollo de capacidades, incluidas las digitales; formación y reciclaje profesional; formación individual en el lugar de trabajo y participación en una feria de empleo; hace hincapié en la importancia de fomentar el empleo de calidad y orientado al futuro que refuerce la competitividad y apoye la transformación digital, garantizando al mismo tiempo que el FEAG se aplique correctamente y contribuya a la resiliencia económica y social de la Unión a largo plazo;	7. Recuerda que, con el acuerdo de los expertos y los interlocutores sociales, los servicios personalizados que se prestarán a los trabajadores consistirán en las siguientes medidas: sesiones informativas para la reinserción laboral; servicios de recolocación para orientar a los trabajadores en la búsqueda de empleo; mediación activa basada en el perfil de cada demandante de empleo; programas personalizados para el desarrollo de capacidades, incluidas las digitales; formación y reciclaje profesional; formación individual en el lugar de trabajo y participación en una feria de empleo; hace hincapié en la importancia de fomentar el empleo de calidad y orientado al futuro que refuerce la competitividad y apoye la transformación digital, garantizando al mismo tiempo que el FEAG se aplique correctamente y contribuya a la resiliencia económica y social de la Unión a largo plazo; ***subraya que los representantes sindicales deben participar a lo largo de toda la ejecución de las medidas del FEAG, incluida la fase de seguimiento, para garantizar la calidad y la pertinencia de la ayuda ofrecida a los beneficiarios;***

Or. en

Enmienda 19
Alexander Jungbluth

Propuesta de Resolución
Apartado 7

Propuesta de Resolución	*Enmienda*
7. Recuerda que, con el acuerdo de los	7. Recuerda que, con el acuerdo de los

expertos y los interlocutores sociales, los servicios personalizados que se prestarán a los trabajadores consistirán en las siguientes medidas: sesiones informativas para la reinserción laboral; servicios de recolocación para orientar a los trabajadores en la búsqueda de empleo; mediación activa basada en el perfil de cada demandante de empleo; programas personalizados para el desarrollo de capacidades, incluidas las digitales; formación y reciclaje profesional; formación individual en el lugar de trabajo y participación en una feria de empleo; hace hincapié en la importancia de fomentar el empleo de calidad y orientado al futuro que refuerce la competitividad y apoye la transformación digital, garantizando al mismo tiempo que el FEAG se aplique correctamente y contribuya a la resiliencia económica y social de la Unión a largo plazo;	expertos y los interlocutores sociales, los servicios personalizados que se prestarán a los trabajadores consistirán en las siguientes medidas: sesiones informativas para la reinserción laboral; servicios de recolocación para orientar a los trabajadores en la búsqueda de empleo; mediación activa basada en el perfil de cada demandante de empleo; programas personalizados para el desarrollo de capacidades, incluidas las digitales; formación y reciclaje profesional; formación individual en el lugar de trabajo y participación en una feria de empleo; hace hincapié en la importancia de fomentar el empleo de calidad y orientado al futuro que refuerce la competitividad y apoye la transformación digital, garantizando al mismo tiempo que el FEAG se aplique correctamente y contribuya a la resiliencia económica y social de la Unión a largo plazo; ***recuerda que medidas similares pueden financiarse a través de los instrumentos nacionales existentes y del Fondo Social Europeo Plus (FSE+), lo que suscita preocupación por el solapamiento y la eficiencia del gasto de la Unión;***
	Or. en

Enmienda 20
Angéline Furet, Julien Sanchez

Propuesta de Resolución
Apartado 7

Propuesta de Resolución	*Enmienda*
7. Recuerda que, con el acuerdo de los expertos y los interlocutores sociales, los servicios personalizados que se prestarán a los trabajadores consistirán en las siguientes medidas: sesiones informativas para la reinserción laboral; servicios de recolocación para orientar a los trabajadores en la búsqueda de empleo; mediación activa basada en el perfil de	7. Recuerda que, con el acuerdo de los expertos y los interlocutores sociales, los servicios personalizados que se prestarán a los trabajadores consistirán en las siguientes medidas: sesiones informativas para la reinserción laboral; servicios de recolocación para orientar a los trabajadores en la búsqueda de empleo; mediación activa basada en el perfil de

cada demandante de empleo; programas personalizados para el desarrollo de capacidades, incluidas las digitales; formación y reciclaje profesional; formación individual en el lugar de trabajo y participación en una feria de empleo; hace hincapié en la importancia de fomentar el empleo de calidad y orientado al futuro que refuerce la competitividad y apoye la transformación digital, garantizando al mismo tiempo que el FEAG se aplique correctamente y contribuya a la resiliencia económica ***y social de la Unión*** a largo plazo;	cada demandante de empleo; programas personalizados para el desarrollo de capacidades, incluidas las digitales; formación y reciclaje profesional; formación individual en el lugar de trabajo y participación en una feria de empleo; hace hincapié en la importancia de fomentar el empleo de calidad y orientado al futuro que refuerce la competitividad y apoye la transformación digital, garantizando al mismo tiempo que el FEAG se aplique correctamente y contribuya a la resiliencia económica ***de los Estados miembros*** a largo plazo;

Or. en

Enmienda 21
Jean-Marc Germain

Propuesta de Resolución
Apartado 7 bis (nuevo)

Propuesta de Resolución	*Enmienda*
	7 bis. Recuerda que el FEAG es un instrumento de solidaridad y transición justa y que, si bien proporciona apoyo tras la pérdida de puestos de trabajo, no puede sustituir a una política industrial proactiva; considera que la movilización del FEAG debe enmarcarse dentro de una respuesta de estrategia política más amplia a todos los niveles políticos para garantizar que los trabajadores afectados encuentren oportunidades adecuadas en consonancia con sus cualificaciones y capacidades; subraya que la principal tarea de la Unión debe ser prevenir estos cierres en primer lugar creando condiciones adecuadas para mantener la competitividad de la producción industrial, invirtiendo al mismo tiempo en capacidades para trabajadores altamente cualificados e industriales; destaca la necesidad de prestar un apoyo específico adaptado a estos perfiles de trabajadores con niveles bajos de educación,

adoptando al mismo tiempo medidas para reducir el número de quiebras y abordar las disparidades sociales que conducen a la exclusión de la mano de obra;

Or. en

Enmienda 22
Isabel Benjumea Benjumea

Propuesta de Resolución
Apartado 7 bis (nuevo)

Propuesta de Resolución	*Enmienda*
	7 bis. Destaca la importancia que reviste una evaluación de impacto de este fondo y de las medidas asociadas a él, al objeto de valorar si realmente han alcanzado los objetivos para los que se creó el FEAG, incluida una evaluación de los trabajadores afectados y de los puestos de trabajo que hayan conseguido, así como de los plazos correspondientes;

Or. en

Enmienda 23
Alexander Jungbluth

Propuesta de Resolución
Apartado 8

Propuesta de Resolución	*Enmienda*
8. Subraya que las autoridades belgas garantizarán la visibilidad de la financiación de la Unión y destacarán su valor añadido facilitando información eficaz y específica a los beneficiarios, las autoridades regionales y locales, los interlocutores sociales y el público en general;	***suprimido***

Or. en

Enmienda 24
Alexander Jungbluth

Propuesta de Resolución
Apartado 9

Propuesta de Resolución	*Enmienda*
9. Pide ***que se efectúen evaluaciones finales exhaustivas de las medidas aplicadas, en las que figure información clara sobre cómo se han utilizado los fondos, el éxito de la*** reintegración de los ***trabajadores en el mercado laboral y si las medidas han alcanzado los objetivos para los que se creó el FEAG***;	9. Pide ***un análisis de costes y beneficios exhaustivo e independiente del FEAG, que incluya una evaluación de los índices de*** reintegración ***a largo plazo y*** de los ***costes administrativos, antes de cualquier nueva movilización del Fondo***;

Or. en

Enmienda 25
Angéline Furet, Julien Sanchez

Propuesta de Resolución
Apartado 12

Propuesta de Resolución	*Enmienda*
12. Observa que las autoridades belgas garantizaron que se respetarán los principios de igualdad de trato y no discriminación en el acceso a las medidas propuestas y su aplicación y que se evitará toda doble financiación;	12. Observa que las autoridades belgas garantizaron que se respetarán los principios de igualdad de trato y no discriminación en el acceso a las medidas propuestas y su aplicación***, sin que esto suponga ninguna forma de discriminación positiva o de cumplimiento de cuotas ideológicas,*** y que se evitará toda doble financiación;

Or. en

Enmienda 26
Alexander Jungbluth

Propuesta de Resolución
Apartado 13 bis (nuevo)

Propuesta de Resolución	*Enmienda*
	13 bis. Recuerda que el FEAG se concibió como un instrumento excepcional y temporal y cuestiona su continua expansión y su uso rutinario en casos de quiebras nacionales;

Or. en

Enmienda 27
Alexander Jungbluth

Propuesta de Resolución
Apartado 14

Propuesta de Resolución	*Enmienda*
14. ***Aprueba*** la Decisión adjunta a la presente Resolución;	14. ***Rechaza*** la Decisión adjunta a la presente Resolución;

Or. en